

INE ordena medidas cautelares contra Movimiento Ciudadano y Samuel García por infracciones en materia electoral

La Comisión de Quejas y Denuncias analizó 11 solicitudes de medidas cautelares; dos relacionadas con el Gobernador de Nuevo León:

¿Qué se denunció?



Un anuncio espectacular con la imagen del mandatario neoleonés junto con las leyendas: “EL NUEVO” y “CLAUSURADO POR LA VIEJA POLÍTICA”.

La publicación de un video en la red social X donde Samuel García manifestó expresamente su apoyo a Jorge Álvarez Máynez, hoy precandidato presidencial por Movimiento Ciudadano.

¿Qué se resolvió?



Se ordenó retirar la propaganda, ya que incluir la imagen del Gobernador en un anuncio de precampaña constituye un acto de promoción personalizada y vulnera la neutralidad, imparcialidad y equidad electorales.

Se determinó retirarlo de toda plataforma de difusión, al tratarse de una muestra directa de apoyo a un precandidato por parte de un funcionario público.

En ambos casos, la Comisión emitió un recordatorio a Samuel García para que ajuste sus actos a los límites y parámetros constitucionales, a fin de no afectar el Proceso Electoral.

16 de enero de 2024

